

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, Diana Cristina Benjumea López, identificada con cédula Nro. 43.157.470 actuando en calidad de representante legal de la entidad Promotora de Comercio Social Identificada con el NIT Nro. 890.985.438-8 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO.

Qué consultados los antecedentes judiciales, certificados de antecedentes disciplinarios y certificados de responsabilidad fiscal de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de Promotora de Comercio Social (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA:

NOMBRE	CÉDULA	REPRESENTACIÓN
Rafael Arango Fonnegra	8.312.740	En nombre propio
Juana Pérez Martínez	43.155.509	Socya
Carlos Fernando Henao Moreno	71.773.612	En nombre propio
Pablo Londoño Mejía	71.748.340	En nombre propio
Luis Alberto Yepes Velásquez	8.264.829	En nombre propio
Darío Jaramillo Velásquez	8.354.081	En nombre propio
Alejandro Arbeláez Arango	71.733.170	En nombre propio

MIEMBROS FUNDADORES:

NOMBRE	NIT
Fundación Socya	800,022,367
Corporación Interactuar	890,984,843
Corporación para el desarrollo de la Microempresa en Antioquia	890,908,472
Banco Caja Social	860,007,335
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	890,905,080

Federación Nacional de Comerciantes -Seccional Antioquia	890,901,481
Rafael Mejía Correa	8.295.513
Lina Mejía Correa	43.044.142
Margarita Gómez de Mesa	32.421.388
Amalia Arango de Arbeláez	32.406.268

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
Diana Cristina Benjumea López	43.157.470	Representante Legal / Dir. Ejecutiva

MIEMBROS ORGANOS DE DIRECCIÓN:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
Diana Cristina Benjumea López	43.157.470	Representante Legal / Directora Ejecutiva
Mónica Patricia Arenas Cifuentes	39.443.239	Representante Legal Suplente / Directora Administrativa y Financiera

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales para las personas naturales y certificados de antecedentes disciplinarios y certificados de responsabilidad fiscal que se adjuntan.
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Cordialmente,



DIANA C. BENJUMEA LOPEZ
C.C. 43.157.470
Representante Legal